

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

23157 *Resolución de 31 de octubre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al señor Subsecretario de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente resolución.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, calle José Abascal, 39 - 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de

Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 31 de octubre de 2023.–El Subsecretario de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, P.S. (Real Decreto 497/2020, de 28 abril), la Secretaria General Técnica, Iría Álvarez Besteiro.

ANEXO I

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones

Tesorería General de la Seguridad Social

| Número orden | Centro directivo Puesto de trabajo | Código puesto | Nivel | Complemento específico | Localidad | Adscripción Administración | Subgrupo | Cuerpo |
|--------------|---|---------------|-------|------------------------|-----------|-------------------------------|----------|--------|
| | <i>Dirección Provincial</i> | | | | | | | |
| 1 | Jefe/Jefa Asesoría Jurídica Provincial. | 2767311 | 28 | 14.808,78 | Madrid | AE | A1 | 1600 |
| 2 | Letrado/Letrada Coordinador. | 5534081 | 28 | 14.808,78 | Madrid | AE | A1 | 1600 |

AE: Administración del Estado.

1600: Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

| | | | |
|---------------------------|------------------|-----------|----------------------|
| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | |
| DNI | CUERPO O ESCALA | NRP | |
| DOMICILIO, CALLE Y NÚMERO | LOCALIDAD | PROVINCIA | TELEFONO DE CONTACTO |

DESTINO ACTUAL

| | | | |
|-------------------|------------------|-----------------------|------------------------------|
| MINISTERIO | CENTRO DIRECTIVO | LOCALIDAD Y PROVINCIA | |
| PUESTO DE TRABAJO | NIVEL | GRADO CONSOLIDADO | COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL |

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

| DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO NÚMERO ORDEN | NIVEL Y COMPLEMENTO ESPECIFICO | CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE | LOCALIDAD Y PROVINCIA |
|--|--------------------------------|--|-----------------------|
| | | | |

Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

Se adjunta *curriculum vitae*.

En, a

Señor Subsecretario de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
José Abascal, 39. 28071 Madrid.
(Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios).